



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°272 -2023-MDI



Independencia, 31 de agosto de 2023



CODIGO TRAMITE

160361-1

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=361603&p=28661>

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ – ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Departamento de Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital el día 01 de septiembre de 2023, en comisión de servicios con la finalidad de reunirse en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, en la ciudad de Lima para coordinar la gestión del Hospital Nivel 3 -1, conforme se desprende del Memorándum N° 178-2023-MDI/A, de fecha 29 de agosto de 2023, por lo que resulta necesario disponer la Encargatura del despacho de Alcaldía, conforme a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que, en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil, y por imposibilidad de éste el regidor que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 178-2023-MDI/A, de fecha 29 de agosto de 2023, se ha dispuesto Encargar el Despacho de Alcaldía al **1er Regidor CÉSAR AUGUSTO PAÚCAR MAGUÑA**, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al **ABOG. CÉSAR AUGUSTO PAÚCAR MAGUÑA**, Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día 01 de Septiembre de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y encomendar al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la consideración de la presente disposición en el portal institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE